



CECBA - LEY 404 GCBA  
**LEGALIZACION**  
**100517 216993**



09:54:58  
 1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23

NOTARIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 CAPITAL FEDERAL

MAT 2039

**ESCANEAR** 31

**PRIMERA COPIA FOLIO 83 REGISTRO NOTARIAL 1387 CAPITAL FEDERAL.-**

**PODER ESPECIAL: "MORKEN S.A." a SCHWARTZ Axel Adrien.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y TRES.-** En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce dias del mes de mayo de dos mil diez, ante mí, Escribano Autorizante, comparece la persona que ha expresado sus datos personales como se indica a continuación: **Lothar o Lotario EDELMUTH**, alemán, nacido el 26 de mayo de 1930, casado en primeras nupcias con Lilian Ajman, Documento Nacional de Identidad 93.705.688, domiciliado en Cerrito 228, Piso 11, Oficina A de esta Ciudad, persona que considero capaz para este otorgamiento.-

**INTERVIENE** en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta jurisdicción bajo la denominación de **"MORKEN S.A."**, C.U.I.T. 30-69160262-8, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 11, oficina 37 de esta Ciudad, acreditando la existencia legal de la sociedad y la personería invocada con la siguiente documentación: a) Estatuto Social otorgado mediante escritura número 2654 de fecha 6 de noviembre de 1996, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Ricardo M. Bello, al folio 3801 del Registro Notarial 283 a su cargo e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 3347 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 07 de abril de 1997; b) Acta de de Asamblea número 14 de elección de autoridades y Acta de Directorio número 57 de distribución de cargos, ambas de fecha 08 de febrero de 2010 y c) Acta de Directorio n° 60 del 12 de mayo de 2010, especial para este otorgamiento. Toda la documentación relacionada en originales tengo a la vista y en fotocopia autenticada la indicada en los puntos a) y b) corre agregada al folio 55 de este mismo

  
 NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
 Shyris y Suécia Esq.  
 Dr. Remigio Poveda 1°

designación y que la relacionada es la única documentación.habilitante que a la 26  
fecha justifica su personería **EXPONE:** A) Que la sociedad otorgante del presente 27  
poder es una entidad debidamente constituida, validamente existente y organizada 28  
de acuerdo a las leyes de la República Argentina, con la autoridad que se requiere 29  
para designar al mandatario que a continuación se designa y que el otorgante está 30  
debidamente autorizado para otorgar el presente poder especial.- B) Que confiere 31  
**PODER ESPECIAL** a favor de **Axel Adrien SCHWARTZ**, Documento Nacional de 32  
Identidad 92.483.071 y Pasaporte Frances número 06AC83906, ciudadano de 33  
nacionalidad francesa, domiciliado en Quito, Ecuador, para que en nombre y 34  
representación de "MORKEN S.A." lo ejercite en la República de Ecuador con 35  
facultades amplias y suficientes para realizar los siguiente actos: a) Comparecer y 36  
suscribir escrituras publicas de constitución de compañías de cualquier tipo en la 37  
Republica del Ecuador; b) Abrir cuentas de integración de capital requeridas para 38  
la constitución de compañías ante cualquier banco o institución financiera del 39  
Ecuador; c) Comparecer a su nombre y representación en Juntas Generales de 40  
socios o accionistas de compañías organizadas y constituidas en el Ecuador, con 41  
el fin de nombrar administradores de las mismas según las instrucciones 42  
otorgadas por la Poderdante; d) Presentar y suscribir peticiones de todo tipo antes 43  
la Superintendencia de Compañías del Ecuador; e) Solicitar y suscribir solicitudes 44  
de afiliación para cualquier tipo de cámara de producción del Ecuador. En general 45  
el Apoderado podrá hacer todo cuanto considere necesario o conveniente para la 46  
mejor salvaguarda de los derechos de la Poderdante.- El poderdante autoriza al 47  
apoderado a retirar primera copia de la presente.- **HAGO CONSTAR: IDENTIDAD** 48  
**DEL COMPARECIENTE:** Se justifica por conocimiento del Autorizante.- **LEO** al 49



009459894

JORGE ALBERTO COSTA MENDOZA

100517216993/6

Lunes 17 de Mayo de 2010

ESC. MARCOS ADOLFO ESPAÑA SOLA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO



NOTARIA DECIMO SEPTIMO  
Shyris y Suecia E.  
*Dr. Remigio Povera*



# REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

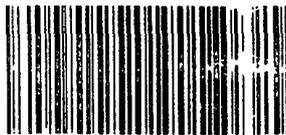


## APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MARCOS ADOLFO ESPAÑA SOLA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CAPITAL FEDERAL
5. En BUENOS AIRES 6. El día 17/05/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 95979/2010
9. Sello Timbre: 39

10. Firma

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL  
Titular del Documento: MORKEN S.A.



2010095979



NOTARIA DECIMO SEPTIMO  
Shyris y Succesores  
Dr. Remigio Sepúlveda



9432412110794EC5E9A6F0486BF43DE6C

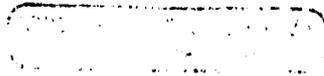


N 012229932

1 EDELMUTH.- JORGE A. COSTA MENDOZA.- CONCUERDA con su matriz que  
2 pasó ante mí, al folio 83 del Registro Notarial 1387 de esta Capital a mi cargo.-  
3 Para EL APODERADO expido la presente PRIMERA COPIA, extendida en dos  
4 fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la número N  
5 012229931 a la presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

6 *Actuación: N° 60 del 12 de mayo. Vlle. -*

7  
8  
9  
10  
11



12  
13



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

NOTARIA DECIMO SEPT  
Shyris y Suecia  
*Dr. Remigio...*